



<b>PROGRAMA</b>	
<b>Nombre del curso</b>	<b>Derecho Civil VI. Derecho de Familia</b>
<b>Naturaleza del curso</b>	Obligatorio
<b>Equipo docente</b>	Profesor Gabriel Hernández Paulsen. Equipo de ayudantes.
<b>Descripción del curso</b>	Estudio de los siguientes temas: el derecho de familia, la familia, el matrimonio, la convivencia no matrimonial y la filiación.
<b>Objetivos generales</b>	Que los y las estudiantes sean capaces de conocer, comprender y aplicar los principios, reglas e instituciones fundamentales del derecho de familia.
<b>Objetivos específicos</b>	Que los y las estudiantes sean capaces de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer y comprender la noción, contenido, evolución y principios del derecho de familia.</li><li>- Conocer y comprender la noción de familia, sus distintos tipos, el parentesco y el estado civil.</li><li>- Conocer y comprender la noción de matrimonio, sus requisitos, sus efectos (personales y patrimoniales) y sus formas de terminación.</li><li>- Conocer y comprender la noción de convivencia no matrimonial (acuerdo de unión civil y unión de hecho), sus requisitos, sus efectos y sus formas de terminación.</li><li>- Conocer y comprender la noción de filiación, los principios de su regulación, sus fuentes, su determinación y sus efectos.</li><li>- Aplicar los principios, reglas e instituciones analizados en relación con el derecho de familia, en general, y la familia, el matrimonio, la convivencia no matrimonial y la filiación, en particular.</li></ul>
<b>Contenidos</b>	<b>PRIMERA PARTE. INTRODUCCIÓN</b>  <b>1. El derecho de familia en el Estado democrático de derecho</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Noción de derecho de familia</li><li>B. Contenido del derecho de familia</li><li>C. Evolución del derecho de familia chileno</li><li>D. Principios del derecho de familia</li></ul> <b>2. La familia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Noción de familia</li><li>B. Tipos de familia</li><li>C. Parentesco</li><li>D. Estado civil</li></ul> <b>SEGUNDA PARTE. MATRIMONIO Y CONVIVENCIA NO MATRIMONIAL</b>  <b>1. Matrimonio</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Noción</li><li>B. Requisitos</li></ul>



- (i) De existencia
- (ii) De validez
- C. Efectos
- (i) Introducción
- (ii) Efectos personales
- (iii) Efectos patrimoniales
- (iv) Regímenes patrimoniales
- a) Noción
- b) Clasificación
- c) Tipos
- d) Convenciones matrimoniales
- e) Sociedad conyugal
- e.1 Noción
- e.2 Naturaleza
- e.3 Características
- e.4 Haberes
  - Síntesis
  - Haber absoluto
  - Haber relativo
  - Haber propio
  - Patrimonio reservado
- e.5 Pasivo
  - Síntesis
  - Pasivo absoluto
  - Pasivo relativo
- e.6 Recompensas
- e.7 Administración
  - Síntesis
  - Administración ordinaria
  - Administración extraordinaria
- e.8 Disolución
  - Síntesis
  - Causales
  - Efectos
  - Liquidación
- f) Participación en los gananciales
- g) Separación de bienes
- (v) Bien familiar
- a) Noción
- b) Afectación
- c) Efectos
- d) Desafectación
- D. Suspensión de la vida conyugal
- E. Terminación
- (i) Introducción
- (ii) Muerte
- (iii) Nulidad
- (iv) Divorcio
- a) Noción
- b) Tipos



	<p>b.1 Divorcio sanción b.2 Divorcio remedio c) Acción d) Efectos F. Compensación Económica</p> <p><b>2. Convivencia no matrimonial</b> A. Acuerdo de unión civil (i) Noción (ii) Requisitos (iii) Efectos (iv) Terminación B. Unión de hecho (i) Noción (ii) Requisitos (iii) Efectos (iv) Terminación</p> <p><b>TERCERA PARTE. FILIACIÓN</b></p> <p><b>1. Noción</b> <b>2. Principios</b> <b>3. Fuentes</b> <b>4. Determinación</b> A. Determinación de la maternidad B. Presunción de paternidad C. Reconocimiento D. Acciones de filiación (i) Introducción (ii) Acción de reclamación (iii) Acción de impugnación (iv) Otras acciones (v) Efectos E. Técnicas de reproducción asistida F. Filiación adoptiva (referencias generales) <b>5. Efectos</b> A. Responsabilidad parental (i) Introducción (ii) Cuidado personal (iii) Régimen comunicacional (iv) Patria potestad (v) Derecho de alimentos B. Deberes de los hijos/as</p>
<b>Régimen de asistencia</b>	Libre.
<b>Sistema de evaluaciones</b>	<p>El sistema de evaluaciones se compone de dos notas: nota parcial (dos notas) y nota del examen.</p> <p><b>Nota parcial: 50%.</b> - Primera nota parcial: nota del control departamental:</p>



	<p>40%.</p> <p>- Segunda nota parcial: nota del seminario <u>o</u> del segundo control: 10% (deberán rendir el segundo control quienes hayan asistido a menos del 70% de las clases de la cátedra y/o no cumplan el requisito para tener nota del seminario).</p> <p><b>- Nota del examen: 50%.</b></p>
<b>Bibliografía</b>	
<b>Bibliografía obligatoria</b>	<p>DEL PICÓ, Jorge (director), <i>Derecho de familia</i>, Santiago, Thomson Reuters, 2016.</p> <p>RAMOS, René, <i>Derecho de familia</i>, Santiago, Editorial Jurídica Chile, 2010.</p>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<p>BARRIENTOS, Javier, <i>Derecho de las personas. El derecho matrimonial</i>, Santiago, Thomson Reuters, 2011.</p> <p>BARCIA, <i>Fundamentos del derecho de familia y de la infancia</i>, Punto Lex / Thomson Reuters, 2011.</p> <p>GÓMEZ DE LA TORRE, Maricruz, <i>Sistema filiativo. Filiación biológica</i>, Valencia, Tirant lo Blanch, 2017.</p> <p>HERNÁNDEZ, Gabriel: "Las consecuencias de la infracción de deberes matrimoniales no dan lugar a indemnización", <i>Revista Chilena de Derecho Privado</i>, n° 27, 2016.</p> <p>HERNÁNDEZ, Gabriel, "Familia y derechos humanos en el ordenamiento chileno", <i>Revista de Derecho de Familia Thomson Reuters</i>, n° 11, 2016.</p> <p>HERNÁNDEZ, Gabriel, <i>Uniones afectivo-sexuales y matrimonios entre personas del mismo sexo</i>, Santiago, Editorial Arcis, 2009.</p> <p>HERNÁNDEZ, Gabriel y TAPIA, Mauricio (coordinadores), <i>Estudios sobre la nueva Ley de Acuerdo de Unión Civil</i>, Santiago, Thomson Reuters, 2016.</p> <p>LATHROP, Fabiola, "Constitucionalización y jurisprudencia constitucional en el derecho de familia chileno", <i>Estudios Constitucionales</i>, n° 1, 2017.</p> <p>LATHROP, Fabiola y ESPEJO, Nicolás (coordinadores), <i>Responsabilidad parental</i>, Santiago, Thomson Reuters, 2017.</p> <p>(los materiales de los seminarios serán informados la primera semana de clases)</p>
<b>SYLLABUS</b>	
<b>Resultados de aprendizaje</b>	<p>El conocimiento, la comprensión y la capacidad de aplicación por parte de los y las estudiantes de los principios, reglas e instituciones fundamentales del derecho de familia, sobre todo para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.</p>
<b>Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje</b>	<p>Los criterios de evaluación se centrarán en determinar, objetivamente, si el grado de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación de los principios, reglas e instituciones fundamentales del derecho de familia</p>



		adquirido por los y las estudiantes, sobre todo para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica, es satisfactorio.
<b>Evidencias del aprendizaje, actividades o situaciones de evaluación</b>	<b>del y o de</b>	<p>Las evidencias del aprendizaje están representadas por las respuestas que los y las estudiantes otorgan en las clases e instrumentos formales de evaluación, y que dan cuenta de que han alcanzado un nivel satisfactorio de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación de los principios, reglas e instituciones fundamentales del derecho de familia, sobre todo para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.</p> <p>Las actividades o situaciones de evaluación están representadas por el planteamiento de preguntas y problemas en las clases y en los instrumentos formales de evaluación, con miras a la adquisición por los y las estudiantes de un nivel satisfactorio de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación de los principios, reglas e instituciones fundamentales del derecho de familia, sobre todo para enfrentar conflictos y casos relevantes de la práctica.</p>
<b>Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje</b>	<b>de las de y</b>	<p>Las actividades de enseñanza y aprendizaje estarán basadas en una clase expositiva con activa participación de los estudiantes en torno a los principios, reglas e instituciones fundamentales del derecho de familia, privilegiándose el análisis y la reflexión crítica, sobre todo respecto de problemas y casos relevantes de la práctica.</p> <p>A continuación se especifican los temas que serán abordados en las semanas de clases previstas reglamentariamente.</p> <p>1ª: <b>El derecho de familia en el Estado democrático de derecho. La familia.</b></p> <p>2ª: <b>Matrimonio</b> (noción, requisitos, efectos).</p> <p>3ª, 4ª y 5ª: <b>Matrimonio</b> (regímenes patrimoniales y bien familiar).</p> <p>6ª, 7ª y 8ª: <b>Matrimonio</b> (suspensión de la vida conyugal, terminación y compensación económica).</p> <p>9ª y 10ª: <b>Convivencia no matrimonial</b> (acuerdo de unión civil y unión de hecho).</p> <p>11ª: <b>Filiación</b> (noción, principios y fuentes).</p> <p>12ª: <b>Filiación</b> (determinación).</p>



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

	13 <sup>a</sup> : <b>Filiación</b> (efectos).
--	---